



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 085-CU-ULCB-2026

Lima, 15 de julio del 2026.

Vista la necesidad de actualizar y precisar los procedimientos que configuran el otorgamiento de los grados y títulos de pregrado en la Universidad, estando a lo propuesto por el Vicerrectorado y las Facultades y, a lo acordado en sesión ordinaria del 8 de julio del 2026, el Consejo Universitario:

RESUELVE:

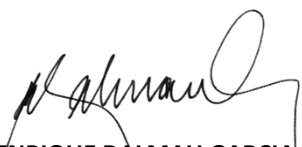
PRIMERO: Aprobar el **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU**, que consta de cinco (5) Capítulos, seis (6) Disposiciones Finales y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y forman parte de la presente resolución.

SEGUNDO: A partir de la fecha, dejar sin efecto la Resolución N° 056-CU-ULCB-2024 en todos sus extremos.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Meri Consuelo Trigos Guadalupe
Secretaria General



AUGUSTO ENRIQUE DALMAU GARCIA BEDOYA
Rector

UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU

REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1. El Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado establece las normas, procedimientos generales y requisitos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesionales en la Universidad Le Cordon Bleu (ULCB).
2. **Base legal:**
 - Ley Universitaria 30220 y sus modificaciones.
 - Ley 31803. Ley que modifica la Ley 30220.
 - Ley 31971 y Ley 31359.
 - Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, 009-2017-SUNEDU-02-15 y 003-2026-SUNEDU-CD
 - Resolución Directoral N° 194-2020-SUNEDU-02-15, Resolución Directoral N° 032-2023-SUNEDU-02-15, 0012-2025-SUNEDU-DIRGRATU-URGT, 0042-2024-SUNEDU-CD, 00001-2026-SUNEDU-DS-DIRGRATU.
 - Directrices para repositorios institucionales de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
 - Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP, Reglamento de la Ley N° 29973.
 - Estatuto de la Universidad Le Cordon Bleu
 - Reglamento de Créditos Extracurriculares
 - Reglamento Académico de la Universidad Le Cordon Bleu
 - Reglamento General de Investigación, Código de Ética y Propiedad Intelectual.

CAPÍTULO II: DEL PROCEDIMIENTO PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

MODALIDADES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

El Grado Académico de Bachiller puede obtenerse bajo las siguientes modalidades:

1. Automático
2. Aprobar el Curso de Trabajo de Investigación

1. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, MODALIDAD AUTOMÁTICO

Aplicable a:

- Los egresados hasta el periodo académico 2023II.

Requisitos para ser declarado egresado:

La Oficina de Servicios Académicos revisa que se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber desarrollado y aprobado todos los créditos y actividades lectivas exigidos por el plan de estudios del programa respectivo.
- Constancia de primera matrícula de entidad universitaria de origen, de corresponder.

Procedimiento:

El egresado solicita iniciar su proceso de bachiller, cuando la oficina de servicios académicos lo declare egresado. A partir de allí el egresado presenta a trámite documentario lo siguiente:

Vía correo electrónico:

- Comprobante de pago por derecho de Grado Académico de Bachiller que fija el tarifario.
- Imagen actual vigente del documento de identidad (DNI, C.E., Pasaporte si fuera el caso).

En físico

- Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte de frente, a color, fondo blanco, con vestimenta formal.

La Facultad revisa el expediente y declara al solicitante expedito para optar el grado académico de bachiller en el programa universitario que corresponda, remitiendo el expediente a la Secretaría General.

Aprobado por el Consejo Universitario o, con el conocimiento del Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Secretaría General emite la Resolución y ordena la confección del Padrón y Diploma de Grado de Bachiller, tramita firmas, sellos, registra y archiva.

Solicita a la SUNEDU su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Comunica al bachiller para la recepción del diploma original cuando este haya sido inscrito en la SUNEDU. El bachiller recaba su diploma, firma el libro y padrón de grados y títulos de la Universidad.

2. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER MEDIANTE APROBACIÓN DEL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- Aplicable a todos los estudiantes que culminaron sus estudios en el año 2024 (incluye verano 2025), declarados egresados, debiéndose indicar en el padrón y diploma (reverso) *Curso trabajo de investigación*.
- Aplicable a todos los estudiantes que culminan sus estudios a partir del periodo 2025 I debiéndose indicar en el padrón y diploma (reverso) *Curso trabajo de investigación (10° ciclo)*.

La facultad establece las directivas precisas para el desarrollo de la asignatura Trabajo de Investigación.

Requisitos para ser declarado egresado:

La Oficina de Servicios Académicos revisa que se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todos los créditos y actividades lectivas exigidos por el plan de estudios del programa universitario respectivo, entre ellos el Curso Trabajo de Investigación.
- Mostrar conocimiento de un idioma extranjero a nivel Intermedio, con un examen de suficiencia o una certificación equivalente a nivel intermedio.
- Informe de Bienestar Universitario de haber cumplido con alcanzar cuatro (4) créditos extracurriculares, si hubiera ingresado a partir del periodo 2022-I.
- Constancia de primera matrícula de entidad universitaria de origen, de corresponder.

Procedimiento

El egresado solicita iniciar su proceso de bachiller, cuando la oficina de servicios académicos lo declare egresado. A partir de allí el egresado presenta a trámite documentario lo siguiente:

Vía correo electrónico

- Comprobante de pago por derecho de Grado Académico de Bachiller que fija el tarifario.
- Imagen actual vigente del documento de identidad (DNI, C.E., Pasaporte si fuera el caso).

En físico

- Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte de frente, a color, fondo blanco, con vestimenta formal.

La Facultad revisa el expediente y declara al solicitante, expedito para optar el grado académico de bachiller. Emite el acta confirmando el grado académico de Bachiller en el Programa Universitario que corresponda y remite el expediente a la Secretaría General.

Aprobado por el Consejo Universitario o, con el conocimiento del Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Secretaría General emite la Resolución y ordena la confección del Padrón y Diploma de Grado de Bachiller, tramita firmas, sellos, registra y archiva.

Solicita a la SUNEDU su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Comunica al bachiller para la recepción del diploma original cuando este haya sido inscrito en la SUNEDU. El bachiller recaba su diploma, firma el libro y padrón de grados y títulos de la Universidad.

CAPÍTULO III: DEL PROCEDIMIENTO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDADES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

El Título Profesional en la Universidad Le Cordon Bleu puede optarse a través de una de las siguientes modalidades:

1. Elaboración y aprobación de una tesis
2. Aprobación de trabajo de suficiencia profesional

Requisitos para optar el título profesional:

- a. Poseer el Grado Académico de Bachiller expedido por la ULCB
- b. Aprobar alguna de las modalidades establecidas en el presente capítulo.

1. TITULACIÓN MEDIANTE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA TESIS

Los estudiantes, a partir del 5to año de estudios pueden iniciar una tesis, con la formulación de un proyecto de acuerdo con las líneas de investigación de la Universidad.

Las tesis pueden ser ejecutadas en grupos conformados hasta por tres (3) bachilleres del mismo o diferentes programas universitarios que pertenezcan a una misma facultad.

DESIGNACIÓN DEL ASESOR:

- a. El bachiller/bachilleres, a través del **ANEXO N° 1: DESIGNACIÓN DE ASESOR** solicita(n) a la Facultad o Dirección del Programa que le asigne un Asesor de Tesis. Solo procede cambiar de asesor cuando este no cumpla con las funciones asignadas, abandone sus responsabilidades, no haya buena comunicación con el o los bachilleres o deje de ser docente de la ULCB, la facultad obligatoriamente designará otro asesor; para lo cual utilizará este mismo formato.
- b. Dentro de los 5 días hábiles de presentada la solicitud (**Anexo 1**), se asignará por una sola vez, el asesor para el desarrollo de la tesis.
 - Si los bachilleres son del mismo Programa Universitario, el Director del Programa, designará el asesor.
 - Si los bachilleres son de diferentes Programas Universitarios, el Decano(a) de la facultad designará el asesor.
- c. Si el bachiller o bachilleres abandonan la tesis, no la concluyen o no levantan las observaciones en los tiempos indicados por el asesor, el bachiller tendrá, de acuerdo a ley, que pagar el costo de hora de asesoramiento para continuar la elaboración de la tesis y optar el título profesional.

PROYECTO DE TESIS

- d. El bachiller o los bachilleres con su asesor preparan el proyecto de tesis siguiendo las pautas del **ANEXO N° 2: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE PREGRADO**.
- e. El proyecto de tesis se presentará al Director del Programa Universitario o al Decano en caso de que sean de diferentes programas universitarios, para verificar que el tema está dentro de las líneas de investigación del programa o programas y aprobarlo para que inicie la ejecución de la tesis. La presentación se realiza dentro de los 30 días hábiles desde la designación del asesor.
- f. El director(a) del programa o el Decano(a) aprobarán o desaprobarán el proyecto de tesis dentro de los 5 días hábiles desde su presentación.

PRESENTACIÓN DE TESIS:

- g. En un plazo máximo de un año luego de la aprobación del proyecto de tesis, el bachiller solicita se designe **Jurado Examinador de Tesis** a través del **ANEXO N° 3: DESIGNACIÓN DE JURADO EXAMINADOR DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**. En esta misma solicitud, si el bachiller tuviese alguna discapacidad que requiera condiciones especiales o particulares para la sustentación, deberá indicarlo presentando el Certificado de Discapacidad.
- h. La solicitud mencionada en el punto anterior debe estar acompañada de la tesis aprobada por el asesor y redactada en no más de 100 páginas, formato A-4, a espacio y medio, siguiendo las normas APA. La tesis debe cumplir con lo indicado en el **ANEXO N° 4: MODELO DE CARÁTULA** y **ANEXO N° 5: NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DE PREGRADO**.
- i. Después de la carátula el bachiller o bachilleres deben incorporar la declaratoria de originalidad de acuerdo con el modelo indicado en el **ANEXO 6: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD**.
- j. La Facultad designa, en un plazo de máximo siete (7) días hábiles, un **Jurado Examinador de Tesis**

compuesto por tres (3) docentes, presidido por el de mayor categoría, antigüedad o dedicación de ser el caso, previo la facultad o la dirección del programa verificará que el solicitante tenga el grado de bachiller expedido por la Universidad.

- k. El jurado designado, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles evaluará la tesis, aplicando las rúbricas de cumplimiento y verificando la originalidad de la tesis, aprobándola u observándola (**ANEXO 7: ACTA Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE TESIS**).
- l. Si el jurado realiza observaciones a la tesis, se le comunicará al o los bachilleres y tendrán hasta 30 días calendario para efectuar las correcciones junto con su Asesor. La tesis será nuevamente evaluada, hasta ser aprobada para su sustentación. Todas las observaciones tendrán que incorporarse antes de la sustentación.
- m. Aprobada la tesis y lista para la sustentación, se le solicita al Jurado Examinador fije fecha, hora y lugar para la sustentación, a través del **ANEXO N° 8: SOLICITUD DE EXPOSICIÓN DE TESIS**, adjuntando:
 - Tesis en formato digital, visada por el Asesor y Presidente del Jurado Examinador.
- n. El presidente del Jurado Examinador, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, fija fecha de exposición de la tesis, la cual debe efectuarse en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles.
- o. Fijada la fecha de sustentación el Jurado y el o los bachilleres tienen una reunión previa de coordinación.

EXPOSICIÓN DE TESIS:

- p. La exposición de la tesis es un acto público. El Jurado Examinador se instala el día de la exposición, con la totalidad de sus miembros.
- q. El asesor tiene que estar presente en la sustentación.
- r. El bachiller o bachilleres hará(n) una presentación oral de su tesis, concluida la cual, absolverá(n) las preguntas del Jurado Examinador.
- s. Al término de la exposición y de la absolución de las preguntas, en la sala permanecerá solo el Jurado Examinador que procederá a calificar la exposición.
- t. La calificación del Jurado Examinador es en escala vigesimal, el promedio dará lugar a la siguiente mención:

SOBRESALIENTE*	20-18
MUY BUENO	17-16
BUENO	15-13
DESAPROBADO	< 13

*En caso de un calificativo sobresaliente se puede incluir el término *Summa Cum Laude* (20), *Magna Cum Laude* (19) y *Cum Laude* (18)

- u. El Presidente del Jurado Examinador convoca al bachiller o bachilleres y le da(n) a conocer la calificación obtenida.
- v. Si el Jurado aprueba la tesis, firma el Acta de Sustentación (**ANEXO N°9. ACTA DE SUSTENTACIÓN**) y hace entrega de la tesis sustentada a la facultad.
- w. Si el Jurado no aprueba la sustentación, igualmente firma el acta de sustentación. La tesis será devuelta a la Facultad con las observaciones. El bachiller o bachilleres podrán volver a sustentar la misma tesis por una sola vez más, en un plazo máximo de sesenta (60) días útiles, reiniciando el trámite de aprobación por el Jurado Examinador, pagando por esta nueva sustentación el costo que indique el tarifario de la Universidad.
- x. No se aprobarán sustentaciones con cargo a incluir observaciones del jurado, todas las observaciones tendrán que incorporarse antes de la sustentación.

DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL

- a. El bachiller solicita a la Facultad lo declare expedito para optar el Título Profesional, para ello presenta a la facultad el **ANEXO N° 10. SER DECLARADO EXPEDITO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL, MODALIDAD TESIS**, adjuntando los siguientes documentos:

Vía correo electrónico:

- Comprobante de pago por derecho de Título Profesional que fija el tarifario.
- Imagen actual vigente del documento de identidad (DNI, C.E., Pasaporte si fuera el caso).
- Tesis aprobada, en digital, en el que incluirá el acta de sustentación y la declaración de originalidad, después de la carátula.
- Comprobante de pago por segunda exposición (solo si no fue aprobado en la primera).

En físico:

- Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, de frente, a color, fondo blanco, con vestimenta formal.

- b. Aprobado por el Consejo Universitario, o con el conocimiento del Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Secretaría General emite la Resolución, solicita al Centro de Investigación subir la tesis al

- Repositorio de la Universidad, ordena la confección del padrón y diploma de título profesional, tramita firmas, sellos, registra y archiva. Solicita a la SUNEDU su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.
- c. Secretaria General comunica al titulado para la recepción del diploma original cuando este haya sido inscrito en la SUNEDU.
 - d. El titulado recaba su diploma, firma el libro y padrón de grados y títulos de la Universidad.

2. TITULACIÓN POR APROBACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP): Trabajo que evidencia la experiencia en el ejercicio profesional. Puede consistir en: informe de experiencia profesional/laboral, casos de estudio profesional, planes de negocio, desarrollo de productos. Cualquier otro rubro será evaluado por la Facultad.

DESIGNACIÓN DEL ASESOR

- a. El bachiller inicia el trámite con la presentación a la Dirección del Programa del **ANEXO N° 11: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE ASESOR**, adjuntando:
 - Curriculum Vitae documentado del bachiller, incluyendo la constancia de trabajo, en original y copia (que le será devuelta fedateada la copia), de por lo menos un (1) año de experiencia laboral certificada en actividades propias del perfil del programa universitario o afines a él.
- b. El Director(a) del programa le asignará un asesor, luego de verificar si el solicitante tiene el grado de bachiller conferido por la ULCB, en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud del bachiller. Luego de lo cual, el bachiller con el apoyo de su asesor desarrolla su trabajo de suficiencia profesional, siguiendo el esquema indicado en el **ANEXO N° 12. ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, teniendo para ello 60 días útiles.
- c. El asesor, en un plazo no mayor de diez (10) días útiles, revisa el TSP y formula las observaciones correspondientes, que deben subsanarse en un plazo no mayor a veinte (20) días útiles.
- d. Si el bachiller abandona el TSP, no lo concluye o no levanta observaciones en los tiempos indicados por el asesor, el bachiller tendrá, de acuerdo a ley, que pagar el costo de hora de asesoramiento, para continuar.

PRESENTACION DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

- e. Una vez aprobado el TSP por el asesor, el bachiller solicita al decano (a) el nombramiento de jurado, **ANEXO 13: DESIGNACIÓN DE JURADO EXAMINADOR**, adjuntando el TSP que debe estar visado por el asesor, en formato digital, en no más de 100 páginas, A-4, a espacio y medio, incluyendo la carátula de acuerdo al **ANEXO N° 14: CARÁTULA DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** y la declaratoria de originalidad de acuerdo al **ANEXO 15: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD**.
En la solicitud (**ANEXO 13**), si el solicitante tuviese alguna discapacidad que requiera condiciones especiales o particulares para la sustentación, deberá indicarlo presentando el Certificado de Discapacidad.
- f. La Facultad, dentro de los 7 días hábiles, designa el Jurado Examinador que está integrado por tres (03) miembros cuyo presidente será el de mayor categoría o dedicación de ser el caso. El Jurado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, posterior a su designación, revisará el TSP siguiendo el esquema establecido en el presente reglamento.
- g. El jurado emitirá el informe de aprobación o desaprobación aplicando las rúbricas de cumplimiento, y los formatos indicados en el **ANEXO 16: ACTA Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**.
- h. Si el TSP es desaprobado, el bachiller debe levantar las observaciones y presentarlo dentro de los 30 (treinta) días calendario, continuando con el proceso, siempre con el visado de su asesor.
- i. Aprobado el TSP, el bachiller solicita se fije fecha, hora y lugar para la sustentación o exposición del TSP a través del **ANEXO N° 17. SOLICITUD DE EXPOSICIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, adjuntando el trabajo de suficiencia profesional aprobado, en formato digital.
- j. El presidente del Jurado Examinador, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, fija fecha de exposición del trabajo de suficiencia profesional, la cual debe efectuarse en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles.
- k. Fijada la fecha de exposición el Jurado y el bachiller tienen una reunión previa de coordinación.

EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:

- l. La exposición del TSP es un acto público. El Jurado Examinador se instala el día de la exposición, con la totalidad de sus miembros.
- m. El asesor tiene que estar presente en la sustentación.

- n. El bachiller hará una presentación oral de su TSP, concluida la cual absolverá las preguntas del Jurado Examinador.
- o. Al término de la exposición y de la absolución de las preguntas, en la sala permanecerá solo el Jurado Examinador que procederá a calificar la exposición.
- p. La calificación del Jurado Examinador es en escala vigesimal, el promedio dará lugar a la siguiente mención:

SOBRESALIENTE*	20-18
MUY BUENO	17-16
BUENO	15-13
DESAPROBADO	< 13

*En caso de un calificativo sobresaliente se puede incluir el término *Summa Cum Laude* (20), *Magna Cum Laude* (19) y *Cum Laude* (18)

- q. El Presidente del Jurado Examinador convoca al bachiller y le da a conocer la calificación obtenida.
- r. Si el TSP es aprobado, el Jurado firmará el Acta de Sustentación (**ANEXO N°18. ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**) y hace entrega del TSP sustentado a la facultad.
- s. Si el Jurado no aprueba la sustentación, igualmente firma el acta de sustentación. El TSP será devuelto a la Facultad con las observaciones. El bachiller podrá volver a sustentar el mismo TSP por una sola vez más, en un plazo máximo de sesenta (60) días útiles, reiniciando el trámite de aprobación por el Jurado Examinador, pagando por esta nueva sustentación el costo que indique el tarifario de la Universidad.

DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL

- a. El titulado solicita a la Facultad lo declare expedito para optar el Título Profesional, para ello presenta a la Facultad una solicitud de acuerdo al **ANEXO N° 19: SER DECLARADO EXPEDITO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL, MODALIDAD APROBACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, adjuntando los siguientes documentos:
Vía correo electrónico:
 - Comprobante de pago por derecho de Título Profesional que fija el tarifario.
 - Imagen actual vigente del documento de identidad (DNI, C.E., Pasaporte si fuera el caso).
 - Trabajo de Suficiencia Profesional aprobado, en digital, en el que incluirá el acta de sustentación y la declaración de originalidad, después de la carátula.
 - Comprobante de pago por segunda exposición (solo si no fue aprobado en la primera)
 En físico:
 - Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, de frente, a color, fondo blanco, con vestimenta formal.
- b. El Consejo de Facultad valida el cumplimiento de todos los requisitos para optar el título profesional correspondiente. Emite el acta con el acuerdo declarándolo expedito y remite el expediente completo a la Secretaría General.
- c. Aprobado por el Consejo Universitario, o con el conocimiento del Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Secretaría General emite la Resolución, solicita al Centro de Investigación subir el trabajo de suficiencia profesional al Repositorio de la Universidad, ordena la confección del padrón y diploma de título profesional, tramita firmas, sellos, registra y archiva. Solicita a la SUNEDU su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.
- d. Secretaria General comunica al titulado para la recepción del diploma original cuando este haya sido inscrito en la SUNEDU.
- e. El titulado recaba su diploma, firma el libro y padrón de grados y títulos de la Universidad.

CAPÍTULO IV: DE LA EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE GRADOS ACADÉMICOS Y/O TÍTULOS PROFESIONALES

1. EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA POR: DETERIORO, MUTILACIÓN O DESTRUCCIÓN

Para la obtención del duplicado de diploma de grado académico de bachiller y/o título profesional, por deterioro, mutilación o destrucción, los interesados presentarán, a través de trámite documentario de la Universidad los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Rector de la Universidad **ANEXO N° 20**
- b. Comprobante de pago por los derechos correspondientes de acuerdo al tarifario.
- c. Copia legalizada actual del documento de identidad DNI, C.E. Pasaporte si fuera el caso.
- d. Presentar el diploma original deteriorado o mutilado.
- e. Dos (2) fotografías tamaño pasaporte de frente, a color, con vestimenta formal.

2. EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA POR: PÉRDIDA

Para la emisión de un duplicado de diploma de Bachiller y Título Profesional por pérdida, el solicitante deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al Rector de la Universidad **ANEXO N° 20**
- b. Comprobante de pago por los derechos correspondientes de acuerdo al tarifario.
- c. Copia legalizada actual del documento de identidad DNI, C.E. Pasaporte si fuera el caso.
- d. Constancia certificada de denuncia policial de la pérdida del diploma.
- e. Dos (2) fotografías tamaño pasaporte de frente, a color, con vestimenta formal.

Los trámites de duplicado, solo se podrán realizar por una sola vez.

CAPÍTULO V: DE LA INSCRIPCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Los Grados Académicos y Títulos Profesionales que otorga la Universidad son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) dentro del plazo establecido en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, remitiéndose para tal fin a la SUNEDU el padrón correspondiente y los documentos exigidos por el mencionado Reglamento.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Las tesis sustentadas, aprobadas y subidas al repositorio, pueden ser transformadas al **formato de Artículo Científico**, siguiendo las directrices del **ANEXO 21**, y presentarlas al Centro de Investigación de la ULCB para ser publicadas en la Revista de la Universidad y en otras revistas de alto impacto, siendo esto un plus importante para los autores y asesor.

SEGUNDA: El Certificado de Discapacidad al que se hace referencia en el presente reglamento debe ser otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, el cual acredita la condición de persona con discapacidad.

TERCERA: Para recoger el diploma de grado académico o título profesional, el interesado lo hará personalmente, portando su DNI, C.E. o Pasaporte si fuera el caso, en la Secretaría General de la Universidad.

Si no puede hacerlo personalmente, puede designar a otra persona mediante Carta Poder en el que debe figurar correctamente los apellidos, nombres y N° de documento de identidad tanto del apoderado como del que otorga el poder.

El apoderado entregará la carta poder original y fotocopia de su documento de identidad.

CUARTA: La Facultad tiene la obligación de llevar un registro de Proyectos de Tesis, Asesores y Jurados asignados por bachiller, indicando los periodos y los cambios ocurridos.

QUINTA: Es responsabilidad de todos los estudiantes, egresados y graduados conocer los alcances y disposiciones del presente Reglamento, no pudiendo alegar por ninguna causa su desconocimiento.

SEXTA: Los aspectos no considerados en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo Universitario.

ANEXO N° 1
SOLICITUD: DESIGNACIÓN DE ASESOR DE TESIS

- Si es uno más tesis de un mismo programa lo dirigen al Director(a) del Programa respectivo.
- Si son varios tesis de diferentes programas lo dirige al Decano(a) de la facultad respectiva.

Señor (a) Decano (a) de la Facultad de / Señor (a) Director (a) del Programa de:

.....

Nombres y apellidos del bachiller (si es más de 1 bachiller consignar los nombres y apellidos de todos los autores de proyecto), consignar el nombre del programa o de los programas de los cuales provienen los bachilleres (tener en cuenta que deben ser de la misma facultad).

Apellidos y nombres	Programa

Solicito/solicitamos se designe **ASESOR DE TESIS** para optar el Título Profesional.
(De considerarlo conveniente puede proponer un asesor)

.....

Fecha: _____

Apellidos y nombres	N° DNI	Firma

ANEXO N° 2

ESQUEMA DEL MODELO DE PROYECTO DE TESIS DE PREGRADO

I. GENERALIDADES

TÍTULO: No debe poseer más de veinte (20) palabras. Puede expresar las variables y la población en estudio.

AUTORES: Debe indicarse nombres y apellidos completos, ocupación, responsabilidades en el proyecto y tiempo en horas a la semana que cada uno le va a dedicar a la investigación.

LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

Debe indicarse la localidad, la institución y la sección o dependencia dentro de esta última.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

a) **FECHA DE INICIO Y TERMINO**

b) **ETAPAS O ACTIVIDADES**, se recomienda utilizar el diagrama de Gantt.

PRESUPUESTO

FINANCIAMIENTO SEGÚN FUENTE (Indicar montos estimados):

a. Autofinanciamiento

b. Centro de estudios o trabajo

c. Otros: (Mencionar)

II. PLAN DE INVESTIGACIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Debe incluir:

- **JUSTIFICACIÓN:** Indicar el origen, la factibilidad de ejecución, a quien o quienes y cómo favorecerán los resultados y/o si el problema puede ser insuficientemente estudiado o resuelto.
- **ANTECEDENTES:** Referenciar y citar, según normas APA, las investigaciones más importantes (por su actualidad y valor teórico) realizadas sobre las variables de estudio; extraídas de bases de datos de revistas científicas, tesis e informes de investigación. Al menos 5 antecedentes nacionales y 5 antecedentes internacionales.

HIPÓTESIS

Es la respuesta de la interrogante o la solución a la dificultad planteada.

Se propone en base a los objetivos y puede ser:

- a) **GENERAL**, en relación con el objetivo general.
- b) **SUBHIPÓTESIS**, se derivan de los objetivos específicos.

OBJETIVOS

Derivados de la definición y delimitación del problema. Detallan aspectos o características que interesa estudiar en el fenómeno. Deben estar relacionados con el enunciado de la hipótesis. Pueden ser;

- a) **GENERALES**, que expresan el propósito de la investigación, su razón principal.
- b) **ESPECÍFICOS**, que resultan de desagregar el propósito general de la investigación y que precisan en términos conductuales las actividades que deben ejecutarse para alcanzar los logros previstos. Deben facilitar la identificación y operacionalización de las variables.

METODOLOGÍA

Está constituido por:

- a) **POBLACIÓN**, con la que se va a trabajar y sus características más saltantes. Criterios de inclusión y exclusión.
- b) **MUESTRA SELECCIONADA**, indicando la forma cómo se determinó y el tipo de muestreo
- c) **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**, indicando a) El método básico, por ejemplo: experimental, descriptivo, etc. b) El diseño específico, por ejemplo: de un solo grupo, cuasi experimental, etc.
- d) **MATRIZ DE CONSISTENCIA**, identificando el problema de investigación, los objetivos, hipótesis, indicadores e instrumentos
- e) **PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**, mencionar cómo se van a presentar los datos y qué procedimiento estadístico recibirá.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Haciendo uso de la última versión de normas APA

ANEXOS. Tablas, cuadros, códigos, cuestionarios, formularios, etc.

ANEXO N° 3

SOLICITUD: DESIGNACIÓN DE JURADO EXAMINADOR DE TESIS DE PREGRADO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

Señor (a) Decano (a) de la Facultad de:

.....

Apellidos y nombres del /de los bachilleres	Programa	¿Registra alguna discapacidad?: SI / NO (indicar lo que corresponda, de ser SI adjuntar certificado de discapacidad)

Solicito/solicitamos se designe el **JURADO EXAMINADOR DE TESIS** para optar el Título Profesional.

Apellidos y nombres del /de los bachilleres	N° DNI	Firma

Fecha: _____

Presenta:

La versión digital de la tesis visado por el asesor.

ANEXO 4

MODELO DE CARÁTULA DE TESIS DE PREGRADO



FACULTAD DE (NOMBRE DE LA FACULTAD TODO EN MAYÚSCULA)

PROGRAMA: Poner el nombre del programa(carrera) todo en mayúscula de menor tamaño que facultad.

Si la tesis es efectuada por más tesis de otros programas de la misma facultad también indicarlo

TÍTULO DE TESIS (poner el título de la tesis todo en mayúscula, a excepción de nombres científicos)

Tesis para optar el Título Profesional de

(poner la denominación en mayúsculas y minúsculas ejemplo: Licenciado en Gastronomía y ... / Ingeniero en...)

AUTOR(A):

Nnnn.Nnnn.Nnnn.Nnnn (apellidos y nombres completos en mayúscula y minúscula) comenzado por apellidos, sin comas

ASESOR(A):

Xxxx.Xxxx.Xxxx.Xxxx (apellidos y nombres completos en mayúscula y minúscula) comenzado por apellidos, sin comas

Lima, Perú

(año de la aprobación)

ANEXO N° 5

NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DE PREGRADO

1. Secuencia de las secciones:

- Carátula o portada:
El título debe ser corto, preciso y conciso. Le debe dejar claro al lector los objetivos y variables centrales del estudio.
- Constancia de originalidad de la tesis
- Acta de Sustentación
- Dedicatoria
- Agradecimientos
- Resumen:
Debe ser claro para el lector los objetivos y variables centrales del estudio.
Palabras clave
- Abstract:
Igual a Resumen, pero en inglés
Keywords
- Índice general

I. Introducción

Es la presentación de la tesis, considera la justificación apoyada por la situación problemática, que incluye el planteamiento y la formulación del problema, así como los objetivos e hipótesis. Se deben incorporar algunas referencias bibliográficas o referencias a bases de datos que sustentan la investigación.

II. Marco Teórico

Debe estar sustentado a través de citas de autores con sus respectivas referencias bibliográficas, según normas APA. Puede incluir los siguientes aspectos:

Antecedentes de la investigación: Exhaustiva revisión de la bibliografía; la más actualizada en bases de datos de revistas científicas, tesis e informes de investigación. Síntesis conceptual de sus hallazgos, descubrimientos o investigaciones.

Bases Teóricas: Es una selección de las formalizaciones científicas: paradigmas, modelos y teorías, que convergen al análisis del problema y objeto de estudio; viene a ser un enjuiciamiento crítico de las teorías relacionadas directamente con el problema.

Definición de Términos: Conceptos principales o más importantes acerca de las variables, a fin de definir claramente el sentido o significado en que se utiliza en el estudio.

III. **Metodología:** Describe el diseño metodológico ejecutado. Debe incluir: tipo y diseño de investigación, población, criterios de selección y muestra, variables y su operacionalización, técnicas e Instrumentos de recolección de datos, procedimiento, análisis de datos y consideraciones éticas.

IV. **Resultados y Discusión:** Presentación de los datos procesados (usando tablas o figuras) y un posterior análisis crítico, contrastándolos otros trabajos publicados que pueden o no coincidir con los resultados obtenidos.

V. **Conclusiones:** Presenta la contribución del autor. Dan respuesta a los objetivos, hipótesis y problema. Se enumeran según el orden de importancia.

VI. **Recomendaciones:** Se precisan cuál o cuáles son las áreas o líneas que requieren mayor investigación.

VII. **Referencias Bibliográficas:** Se deben incluir sólo las referencias pertinentes en relación con el contenido del trabajo. Todas las citas incluidas en el texto deben recogerse en la bibliografía y viceversa. Se debe hacer uso de la última versión de las normas APA.

▪ ANEXOS

Puede incluir tablas, estándares, mapas de localización, figuras, fotografías, inventarios, instrumentos de recojo de datos, test, escalas, equipos de laboratorio, reactivos, softwares empleados, consentimiento informado (cuando se involucran personas), entre otros.

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Título de la Tesis:

Los autores de la tesis indicada Declaramos:

a. El texto del trabajo final respeta y no vulnera los derechos de terceros, incluidos los derechos de propiedad intelectual. En tal sentido, no ha sido plagiado total ni parcialmente, se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas, el Código de Ética y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Le Cordon Bleu. Lo que ha sido corroborado por el asesor (es) designado(s).	
b. El texto del trabajo final que presento/presentamos no ha sido publicado ni presentado antes en cualquier medio electrónico o físico.	
c. La investigación, los resultados, datos, conclusiones y demás información presentada que atribuimos a nuestra autoría son veraces.	
d. Declaro que el trabajo final cumple con todas las normas de la Universidad Le Cordon Bleu, habiendo sido revisado mediante el software antiplagio Turnitin obteniendo un porcentaje de similitud:	 %, que consta en el informe emitido por Turnitin.
e. Declaro que en el trabajo final se ha utilizado inteligencia artificial para la mejora de la redacción en un porcentaje de:	 %, que consta en el informe emitido por Turnitin

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del (de los) declarantes y del asesor(a), en consecuencia; a través del presente documento asumimos frente a terceros, a la Universidad Le Cordon Bleu y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado.

Fecha: _____

Autor(es):

NOMBRE DE LOS AUTORES	Firma

Asesor(a):

NOMBRE DE ASESOR(A)	Firma

ANEXO N° 7

ACTA Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE TESIS

INFORME DEL JURADO EXAMINADOR

En Lima, a los ____ días del mes de _____ del 202..., el **Jurado Examinador** procedió a revisar la tesis de Pregrado:

Título de la Tesis	Nombre del o los Autores	Programa

1. El Jurado deja constancia que la Tesis para optar el Título Profesional:

Exigencias de cumplimiento	Cumple	No cumple
Antiplagio conforme a las disposiciones de la ULCB		
Inteligencia Artificial conforme a las disposiciones de la ULCB		
Disposiciones del Código de Ética		

2. El Jurado deja constancia que la Tesis de Pregrado para optar el Título Profesional ha sido:

APROBADO , declarándolo apto para ser expuesto.	
--	--

DESAPROBADO . Levantar las siguientes observaciones: Indicar observaciones:	
---	--

Procédase a levantar las observaciones mencionadas, para una nueva evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Le Cordon Bleu.

Apellidos y Nombres del JURADO EXAMINADOR:	Firma

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE TESIS DE PREGRADO

Título de la Tesis	Nombre del o los Autores	Programa

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	En proceso (2)	Deficiente (1)
Título de la investigación	Preciso, claro, específico y acorde a normas. No más de 20 palabras	Claro y pertinente.	Poco específico.	Inadecuado o confuso.
Planteamiento y justificación	Problema claramente delimitado y justificado.	Adecuadamente sustentado.	Justificación insuficiente.	Sin claridad ni sustento.
Antecedentes	Actuales, relevantes y analizados críticamente.	Pertinentes y adecuados.	Escasos o poco actualizados.	Insuficientes o inexistentes.
Hipótesis y objetivos	Claros, verificables y coherentes.	Adecuados.	Parcialmente relacionados. Poco precisos.	Incoherentes o ausentes. No relacionados con el problema.
Metodología	Rigurosa y completamente descrita.	Adecuadamente desarrollada.	Con vacíos metodológicos.	Insuficiente o incorrecta.
Presentación y análisis de resultados	Los resultados son claros, organizados y completos; se presentan con tablas o figuras pertinentes y se analizan de manera crítica en relación con los objetivos de la investigación.	Los resultados son claros y están organizados; el análisis es adecuado, aunque con limitada profundidad crítica.	Los resultados presentan algunas deficiencias de organización o claridad; el análisis es superficial y mayormente descriptivo.	Los resultados son confusos, incompletos o desordenados; carecen de análisis pertinente.
Discusión, interpretación y sustento científico	La discusión interpreta rigurosamente los hallazgos, los contrasta con la literatura científica relevante y genera conclusiones coherentes y bien fundamentadas.	La discusión interpreta adecuadamente los resultados y considera literatura pertinente, aunque de manera limitada.	La interpretación y el contraste con antecedentes son superficiales o parcialmente pertinentes.	No existe una discusión adecuada ni sustento teórico suficiente; las conclusiones no se derivan de los resultados.
Procesamiento y análisis de datos	Procedimientos claramente definidos.	Adecuados.	Parcialmente descritos.	No definidos.
Referencias APA	Correctas y completas.	Pocos errores.	Errores frecuentes.	No cumple APA.
Anexos	Completos y pertinentes.	Adecuados.	Insuficientes.	Ausentes o irrelevantes.

La nota de la tesis (NT) será el puntaje obtenido (PO) multiplicado por 20 (sistema vigesimal) y dividido entre el puntaje máximo (40 puntos)

$$NT = \frac{PO \times 20}{40}$$

Escala de calificación

18–20: Excelente

16–17: Bueno

14–15: En proceso (Obligatoriamente levantar de observaciones)

≤ 13: Deficiente (Obligatoriamente levantar de observaciones)

RÚBRICA DE SUSTENTACIÓN ORAL DE TESIS DE PREGRADO

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	En proceso (2)	Deficiente (1)
Dominio del tema	Demuestra dominio integral y responde con solvencia.	Domina la mayoría de los aspectos.	Conoce parcialmente el tema.	Evidencia desconocimiento relevante.
Presentación del problema y solución	Expone con claridad, coherencia e impacto.	Explicación adecuada.	Explicación poco clara.	Incoherente o incompleta.
Dominio metodológico	Explica con rigor el diseño y procedimientos.	Dominio adecuado.	Dominio limitado.	Desconoce aspectos metodológicos clave.
Análisis y aporte científico	Sustenta relevancia y contribución.	Adecuado sustento.	Sustento superficial.	Sin aporte identificable.
Comunicación oral y recursos	Lenguaje profesional y uso eficaz de apoyos visuales.	Comunicación adecuada.	Dificultades de comunicación.	Deficiente comunicación.
Manejo de preguntas	Responde con precisión y fundamento.	Responde adecuadamente	Responde parcialmente	No responde satisfactoriamente.

La nota de la sustentación oral (NS) será el puntaje obtenido (PO) multiplicado por 20 (sistema vigesimal) y dividido entre el puntaje máximo (24 puntos)

$$NS = \frac{PO \times 20}{24}$$

La nota final (NF) cuyo promedio se consignará en el acta de sustentación será:

$$NF = (NT + NS)/2$$

ANEXO N° 8

SOLICITUD DE EXPOSICIÓN DE TESIS

Señor Presidente del Jurado Examinador de la Tesis:

Título de la tesis:

--

Los abajo firmantes, autores de la tesis indicada, solicitamos se fije **FECHA, HORA Y LUGAR** para la exposición pública de la tesis para optar el título Profesional.

Nombres y apellidos:	N° DNI:	Programa Universitario	Firma

Adjunta:

- Tesis aprobada en formato digital y visada por el Asesor y Presidente del Jurado Examinador.

ANEXO N° 9

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS (a disposición solamente del Jurado Examinador)

TÍTULO DE LA TESIS

--

AUTOR (ES):

Nombre y apellidos del/de los autores	D.N.I Nº /C.E. Nº

Financiamiento	Indicar el nombre de la institución que financia la tesis/si no es institución se coloca EL O LOS AUTORES
Ubicación geográfica	Indicar el lugar en el que se desarrolló la tesis (o nombres de localidades o coordenadas geográficas). Ejemplo: Región Lima Lima Metropolitana – distritos Miraflores y Comas. Región la Libertad - Trujillo y Otuzco Región Ayacucho, etc.
Duración de la investigación	por ejemplo: marzo 2023 - enero 2024 / año 2024

ASESOR:

Nombres y apellidos	D.N.I Nº /C.E. Nº	Código ORCID

JURADO EXAMINADOR:

Nombres y apellidos	Cargo	D.N.I Nº /C.E. Nº	Código ORCID
 	Presidente	 	
 	Primer Miembro	 	
 	Segundo Miembro	 	

Ciudad de Lima, Distrito de Magdalena del Mar:

Hora		Día		Mes		Año	
------	--	-----	--	-----	--	-----	--

Se reunió el Jurado Examinador de sustentación y defensa de la Tesis:

Título de la Tesis:

Presentada por el/ los bachilleres para optar el título profesional:

Nombre y apellidos del/de los autores	Título profesional

Jurado Examinador conformado por: (indicar nombres y apellidos)

Presidente	
Primer Miembro	
Segundo Miembro	

Instalado el Jurado, se procedió a dar cumplimiento a las siguientes etapas:

- El Presidente del jurado invitó al sustentante a realizar su presentación por un tiempo no mayor de 30 minutos.
- Terminada la presentación, el jurado Examinador procedió a realizar preguntas sobre aquellos aspectos pertinentes para determinar los conocimientos sobre el tema y la ejecución de la tesis.
- Luego de escuchar las respuestas a las interrogantes formuladas, el jurado examinador deliberó en privado la calificación de la Tesis y su correspondiente defensa.
- Cada miembro del jurado examinador estableció individualmente su calificación de acuerdo con el reglamento de grados y títulos.
- El Presidente del Jurado Examinador verificó la calificación de cada miembro y procedió a establecer la calificación en escala vigesimal con la siguiente mención: (Marcar el que corresponda a la calificación obtenida):

SOBRESALIENTE*	20 -18 () *Si fuera sobresaliente se puede incluir el término <i>Summa Cum Laude</i> (20), <i>Magna Cum Laude</i> (19) y <i>Cum Laude</i> (18)
MUY BUENO	17- 16 ()
BUENO	15 -13 ()
DESAPROBADO	< 13 ()

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al/a los sustentante(s) para recibir la calificación obtenida.

El Jurado Examinador deja constancia con su firma, que el veredicto final de calificación de la Tesis es:

Ejemplo

DIECIOCHO (18) – SOBRESALIENTE - Cum Laude

concluye el acto académico, siendo las _____ horas del mismo día.

(Firmar en los recuadros)

Presidente	
Primer Miembro	
Segundo Miembro	

ANEXO N° 10

SOLICITO: SER DECLARADO EXPEDITO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL, MODALIDAD TESIS

(Este anexo, si fueran tesis con más de un autor, lo presentarán individualmente cada uno de los autores)

Señor (a) Decano (a) de la Facultad de:

.....

Nombres y apellidos del solicitante:

.....

Solicito ser declarado **Expedito para optar el Título Profesional**, en el Programa Universitario:

.....

Fecha: _____

Firma: _____

DNI N°: _____

Adjunto:

- Comprobante de pago por derecho de Título Profesional que fija el tarifario.
- Imagen actual vigente del documento de identidad (DNI, C.E., Pasaporte si fuera el caso).
- Tesis aprobada, en digital, en el que incluirá el acta de sustentación y la declaración de originalidad, después de la carátula.
- Comprobante de pago por segunda exposición (solo si no fue aprobado en la primera).

En físico:

- Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, de frente, a color, fondo blanco, con vestimenta formal.

Trámite Documentario:

Fecha: _____

Firma: _____

ANEXO N° 11

SOLICITUD: DESIGNACIÓN DE ASESOR DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Señor (a) Director(a) del Programa Universitario de:

.....

Nombres y apellidos del bachiller:

.....

Programa Universitario de:

.....

Solicito se designe **ASESOR DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** para optar el Título Profesional.

(De considerarlo conveniente puede proponer un asesor)

.....

Fecha: _____

Firma: _____

DNI N° _____

Adjunto:

- Curriculum Vitae documentado del bachiller, incluyendo la constancia de trabajo, en original y copia (que le será devuelta fedateada la copia), de por lo menos un (1) año de experiencia laboral en actividades propias del perfil de la carrera o afines a ella.

Previo: El bachiller deberá previamente fedatear en la Secretaría General la copia de sus certificaciones laborales.

ANEXO N° 12

ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP)

ESQUEMA DE INFORME FINAL

1. Carátula (ver a continuación el modelo). Incluye Título del trabajo.
 2. Resumen.
 3. Introducción
 4. Identificación del problema
 5. Procedimiento para la solución del problema
 6. Aportes y recomendaciones.
 7. Referencias Bibliográficas
- Anexos

DESCRIPCIÓN DE ESQUEMA FINAL DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. TÍTULO DEL TRABAJO

Debe aparecer en la carátula, ser corto, preciso y conciso. No debe exceder las 20 palabras.

2. RESUMEN

Contiene la idea global del trabajo, incluye el problema, actividades realizadas, aportes y recomendaciones; que no exceda de 200 palabras. Se culmina con las palabras clave.

3. INTRODUCCIÓN

Es la presentación de su experiencia y justificación del título del trabajo; se pueden incorporar algunas referencias bibliográficas o referencias a bases de datos que sustentan la existencia del problema, así como los objetivos del trabajo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Se elabora un diagnóstico de las áreas funcionales y/o directivas en las que por su experiencia profesional haya detectado una situación potencial que requiera de un estudio, o que presenten una carencia o incoherencia.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Se presenta el procedimiento conducente a optimizar la gestión y/o procesos de la empresa, para lograr un impacto positivo. Se deben considerar bases teóricas, modelos, instrumentos y otros, que formaron parte de la formación profesional recibida.

6. APORTES Y RECOMENDACIONES

Presenta la contribución del autor, propuestas y/o sugerencias. Evidencian el cumplimiento de los objetivos y soluciones al problema identificado. Se enumeran según el orden de importancia.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Lista de referencias que contiene información con suficiente detalle, solo de aquellas fuentes bibliográficas citadas en el TSP, haciendo uso del estilo APA.

8. ANEXOS

Documentación que sustenta el planteamiento del problema, los aportes y las recomendaciones. Puede incluir tablas, estándares, mapas de localización, figuras, fotografías, inventarios, instrumentos de recojo de datos, test, escalas, equipos de laboratorio, reactivos, softwares empleados, consentimiento informado (cuando se involucran personas), entre otros.

ANEXO N° 13

SOLICITUD: DESIGNACIÓN DE JURADO EXAMINADOR DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Señor (a) Decano (a) de la Facultad de:

.....

Nombres y apellidos del Bachiller:

.....

Programa Universitario:

.....

Solicito se designe el **JURADO EXAMINADOR DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** para optar el
Título Profesional.

¿Registra alguna discapacidad?: Marcar lo que corresponda

SI

NO

Especificar, si su respuesta es Si y adjuntar el Certificado de Discapacidad como documento que acredita
la condición de persona con discapacidad.

.....

.....

Fecha: _____

Firma: _____

DNI N° _____

Presenta:

La versión digital del trabajo de suficiencia profesional visado por el asesor.

ANEXO N°14

CARÁTULA

UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU



**FACULTAD DE (NOMBRE DE LA FACULTAD
TODO EN MAYÚSCULA)**

**PROGRAMA: Poner el nombre del Programa (carrera)
todo en mayúscula de menor tamaño que facultad.**

**TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
(poner el título todo en mayúscula, a excepción de
nombres científicos)**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de
(poner la denominación en mayúsculas y minúsculas ejemplo: Licenciado
en Gastronomía y ... / Ingeniero en...)**

AUTOR(A):

**Nnnn.Nnnn.Nnnn.Nnnn (apellidos y nombres completos en mayúscula y minúscula)
comenzado por apellidos, sin comas**

ASESOR(A):

**Xxxx.Xxxx.Xxxx.Xxxx (apellidos y nombres completos en mayúscula y minúscula)
comenzado por apellidos, sin comas**

Lima, Perú

(año de la aprobación)

ANEXO N° 15

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Título del Trabajo de Suficiencia Profesional:

El autor(a) del Trabajo de Suficiencia Profesional indicada Declara:

a. El texto del trabajo final respeta y no vulnera los derechos de terceros, incluidos los derechos de propiedad intelectual. En tal sentido, no ha sido plagiado total ni parcialmente, se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas, el Código de Ética y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Le Cordon Bleu. Lo que ha sido corroborado por el asesor (es) designado(s).	
b. El texto del trabajo final que presento/presentamos no ha sido publicado ni presentado antes en cualquier medio electrónico o físico.	
c. La investigación, los resultados, datos, conclusiones y demás información presentada que atribuimos a nuestra autoría son veraces.	
d. Declaro que el trabajo final cumple con todas las normas de la Universidad Le Cordon Bleu, habiendo sido revisado mediante el software antiplagio Turnitin obteniendo un porcentaje de similitud:	 %, que consta en el informe emitido por Turnitin.
e. Declaro que en el trabajo final se ha utilizado inteligencia artificial para la mejora de la redacción en un porcentaje de:	 %, que consta en el informe emitido por Turnitin

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante y del asesor(a), en consecuencia; a través del presente documento asumimos frente a terceros, a la Universidad Le Cordon Bleu y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado.

Fecha: _____

Autor(es):

NOMBRE DEL AUTOR	Firma

Asesor(a):

NOMBRE DE ASESOR(A)	Firma

ANEXO N° 16

ACTA Y RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP)

INFORME DEL JURADO EXAMINADOR

FACULTAD: _____

En Lima, a los ____ días del mes de _____ del 202...., el **Jurado Examinador** procedió a revisar el Trabajo de Suficiencia Profesional:

Título de la Tesis	Nombre del Autor	Programa

1. El Jurado deja constancia que el TSP para optar el Título Profesional:

Exigencias de cumplimiento	Cumple	No cumple
Antiplagio conforme a las disposiciones de la ULCB		
Inteligencia Artificial conforme a las disposiciones de la ULCB		
Disposiciones del Código de Ética		

2. El Jurado deja constancia que el Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional ha sido:

APROBADO , declarándolo apto para ser expuesto.	
--	--

DESAPROBADO . Levantar las siguientes observaciones: Indicar observaciones:	
---	--

Procédase a levantar las observaciones mencionadas, para una nueva evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Le Cordon Bleu.

Apellidos y Nombres del JURADO EXAMINADOR:	Firma

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Título de la Tesis	Nombre del Autor	Programa

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	En proceso (2)	Deficiente (1)
Título del trabajo	Preciso, pertinente y ≤20 palabras.	Claro y pertinente.	Ambiguo o poco específico.	Confuso o no relacionado.
Resumen	Integra problema, actividades, aportes y recomendaciones.	Incluye la mayoría de los elementos.	Información parcial.	Omite elementos esenciales.
Introducción	Justificación, antecedentes y objetivos sólidos.	Adecuada contextualización.	Desarrollo insuficiente.	Sin coherencia ni justificación
Identificación del problema	Diagnóstico sustentado con evidencia.	Problema razonablemente sustentado.	Análisis superficial.	Problema no definido.
Procedimiento de solución	Procedimiento riguroso y bien fundamentado.	Procedimiento adecuado.	Procedimiento débilmente sustentado.	Sin sustento técnico.
Aportes y recomendaciones	Innovadores, viables y alineados.	Útiles y pertinentes.	Limitados o inconsistentes.	Sin contribución relevante.
Referencias APA	Correctas y completas.	Pocas inconsistencias.	Errores frecuentes.	No cumple APA.
Anexos	Evidencias completas y pertinentes.	Adecuados.	Escasos.	No presenta evidencias.

La nota del trabajo de suficiencia profesional (NT) será el puntaje obtenido (PO) multiplicado por 20 (sistema vigesimal) y dividido entre el puntaje máximo (32 puntos)

$$NT = \frac{PO \times 20}{32}$$

Escala de calificación

18–20: Excelente

16–17: Bueno

14–15: En proceso (Obligatoriamente levantar de observaciones)

≤ 13: Deficiente (Obligatoriamente levantar de observaciones)

RÚBRICA DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	En proceso (2)	Deficiente (1)
Dominio del tema	Demuestra dominio integral y responde con solvencia.	Domina la mayoría de los aspectos.	Conoce parcialmente el tema.	Evidencia desconocimiento relevante.
Presentación del problema y solución	Expone con claridad, coherencia e impacto.	Explicación adecuada.	Explicación poco clara.	Incoherente o incompleta.
Sustento técnico	Argumenta con bases teóricas y evidencia profesional.	Sustento adecuado.	Sustento limitado.	Carece de sustento.
Capacidad de análisis crítico	Analiza, justifica y evalúa alternativas.	Análisis adecuado.	Análisis superficial.	Sin análisis crítico.
Comunicación oral y recursos	Lenguaje profesional y uso eficaz de apoyos visuales.	Comunicación adecuada.	Dificultades de comunicación.	Deficiente comunicación.
Manejo de preguntas	Responde con precisión y fundamento.	Responde adecuadamente	Responde parcialmente	No responde satisfactoriamente.

La nota de la sustentación oral (NS) será el puntaje obtenido (PO) multiplicado por 20 (sistema vigesimal) dividido entre el puntaje máximo (24 puntos)

$$NS = \frac{PO \times 20}{24}$$

La nota final (NF), cuyo promedio, se consignará en el acta de sustentación será:

$$NF = (NT + NS)/2$$

ANEXO N° 17

SOLICITUD DE EXPOSICIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Señor Presidente del Jurado Examinador del Trabajo de Suficiencia Profesional:

Título del trabajo de suficiencia profesional:

--

El (la) firmante, autor(a) del trabajo de suficiencia profesional indicado, solicito se fije **FECHA, HORA Y LUGAR** para la exposición pública del Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional.

Nombres y apellidos:	N° DNI:	Programa Universitario	Firma

Adjunta:

En digital, el trabajo de suficiencia profesional visado por el Asesor y Presidente del Jurado Examinador.

ANEXO N° 18
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
(a disposición solamente del Jurado Examinador)

TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:

--

AUTOR (A): Nombres y apellidos:

Nombre y apellidos del/de los autores	D.N.I N° /C.E. N°

Financiamiento	Indicar el nombre de la institución que financia el TSP/si no es institución se coloca EL AUTOR(A)
Ubicación geográfica	Indicar el lugar en el que se desarrolló la tesis (o nombres de localidades o coordenadas geográficas). Ejemplo: Región Lima Lima Metropolitana – distritos Miraflores y Comas. Región la Libertad - Trujillo y Otuzco Región Ayacucho, etc.
Duración de la investigación	por ejemplo: marzo 2023 - enero 2024 / año 2024

ASESOR:

Nombres y apellidos	D.N.I N° /C.E. N°	Código ORCID

JURADO EXAMINADOR:

Nombres y apellidos	Cargo	D.N.I N° /C.E. N°	Código ORCID
	Presidente		
	Primer Miembro		
	Segundo Miembro		

Ciudad de Lima, Distrito de Magdalena del Mar:

Hora		Día		Mes		Año	
------	--	-----	--	-----	--	-----	--

Se reunió el Jurado Examinador de sustentación y defensa de la Tesis:

Título del Trabajo de Suficiencia Profesional:

Presentada por el/la bachiller para optar el título profesional:

Nombre y apellidos del/la autor(a)	Título profesional

Jurado Examinador conformado por: (indicar nombres y apellidos)

Presidente	
Primer Miembro	
Segundo Miembro	

Instalado el Jurado, se procedió a dar cumplimiento a las siguientes etapas:

- El Presidente del jurado invitó al sustentante a realizar su presentación por un tiempo no mayor de 30 minutos.
- Terminada la presentación, el jurado Examinador procedió a realizar preguntas sobre aquellos aspectos pertinentes para determinar los conocimientos sobre el tema y la ejecución del Trabajo de Suficiencia Profesional.
- Luego de escuchar las respuestas a las interrogantes formuladas, el jurado examinador deliberó en privado la calificación del Trabajo de Suficiencia Profesional y su correspondiente defensa.
- Cada miembro del jurado examinador estableció individualmente su calificación de acuerdo con el reglamento de grados y títulos.
- El Presidente del Jurado Examinador verificó la calificación de cada miembro y procedió a establecer la calificación en escala vigesimal con la siguiente mención: (Marcar el que corresponda a la calificación obtenida):

SOBRESALIENTE*	20 -18 () *Si fuera sobresaliente se puede incluir el término <i>Summa Cum Laude</i> (20), <i>Magna Cum Laude</i> (19) y <i>Cum Laude</i> (18)
MUY BUENO	17- 16 ()
BUENO	15 -13 ()
DESAPROBADO	< 13 ()

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al/la sustentante para recibir la calificación obtenida.

El Jurado Examinador deja constancia con su firma, que el veredicto final de calificación de la Tesis es:

Ejemplo

DIECIOCHO (18) – SOBRESALIENTE - Cum Laude

concluye el acto académico, siendo las _____ horas del mismo día.

(Firmar en los recuadros)

Presidente	
Primer Miembro	
Segundo Miembro	

ANEXO N° 19

SOLICITO: SER DECLARADO EXPEDITO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL, MODALIDAD APROBACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Señor (a) Decano (a) de la Facultad de:

.....

Nombres y apellidos del solicitante:

.....

Solicito ser declarado **Expedito para optar el Título Profesional**, en el Programa Universitario:

.....

Fecha: _____

Firma: _____

DNI N° _____

Adjunto:

- Comprobante de pago por derecho de Título Profesional que fija el tarifario.
- Imagen actual vigente del documento de identidad (DNI, C.E., Pasaporte si fuera el caso).
- Trabajo de Suficiencia Profesional aprobado, en digital, en el que incluirá el acta de sustentación y la declaración de originalidad, después de la carátula.
- Comprobante de pago por segunda exposición (solo si no fue aprobado en la primera)

En físico:

- Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, de frente, a color, fondo blanco, con vestimenta formal.

Trámite Documentario:

Fecha: _____

Firma: _____

ANEXO N° 20

SOLICITUD EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O DE TÍTULO PROFESIONAL

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU

Nombres y apellidos del solicitante:

.....

Solicito el duplicado del Diploma de: (Especificar el que corresponda)

Grado Académico de Bachiller en:

Título Profesional de:

Por: **Pérdida - Deterioro/Mutilación/Destrucción** (Marcar el que corresponda)

Fecha: _____

Firma: _____

DNI N° _____

De acuerdo a la solicitud incluir la documentación según corresponda:

POR: DETERIORO, MUTILACIÓN O DESTRUCCIÓN

- a. Solicitud dirigida al Rector de la Universidad
- b. Recibo de pago, voucher o pago en línea por los derechos correspondientes.
- c. Copia legalizada actual del documento de identidad DNI, C.E. Pasaporte si fuera el caso.
- d. Presentar el diploma original deteriorado, mutilado o destruido.
- e. Dos (2) fotografías actuales tamaño pasaporte de frente, a color, con vestimenta formal.

POR: PÉRDIDA

- a. Solicitud dirigida al Rector de la Universidad
- b. Recibo de pago, voucher o pago en línea por los derechos correspondientes.
- c. Copia legalizada actual del documento de identidad DNI, C.E. Pasaporte si fuera el caso.
- d. Constancia certificada de denuncia policial de la pérdida del diploma.
- e. Dos (2) fotografías actuales, tamaño pasaporte de frente, a color, con vestimenta formal.

ANEXO N° 21

Directrices para la Redacción de Tesis en Formato de Artículo Científico (Normas APA)

I. Información preliminar del manuscrito

1. Título

El título debe ser conciso, informativo y atractivo, con un máximo de 15 palabras, presentado en español y su correspondiente traducción al inglés (o viceversa).

Debe:

- Comunicar con precisión el contenido del estudio.
- Evitar abreviaturas, siglas no definidas y nombres comerciales.
- No llevar punto final.
- Incluir, inmediatamente después de cada organismo vivo mencionado, su nombre científico en cursiva y entre paréntesis, respetando las normas internacionales de taxonomía (género con mayúscula inicial y especie en minúscula).

Ejemplo correcto:

Efecto antioxidante del extracto de cocona (*Solanum sessiliflorum*) en modelos experimentales

2. Identificación de autores

La identificación debe seguir la indicación

Formato:

Primer apellido + Segundo apellido + nombres

Normas específicas:

- No usar “M.^a”; reemplazar por “M.” o escribir “María”.
- Las partículas “De”, “Del”, “De la”, “De los” forman parte del apellido.
- Es obligatorio incluir el **ORCID** de cada autor en formato URL completa:
<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>

II. Resumen

El resumen debe presentarse en español e inglés, con una extensión entre 200 y 250 palabras, redactado en un solo párrafo y en tiempo pasado.

Debe incluir:

- Contexto del estudio
- Objetivo
- Metodología
- Principales resultados
- Conclusiones relevantes

No debe contener:

- Abreviaturas no definidas
- Citas bibliográficas
- Información no incluida en el texto principal

Palabras clave

- Entre 4 y 6 términos.
- Preferentemente diferentes a los usados en el título.
- Separadas por comas.
- Primera palabra con mayúscula inicial.
- Finalizan con punto.
- Presentarse en español e inglés.

Ejemplo:

Palabras clave: Fragilidad, Microbiota intestinal, Suplementación nutricional, Adultos mayores.

III. Introducción

Debe:

- Plantear claramente el problema de investigación.
- Justificar su relevancia científica y social.
- Presentar antecedentes recientes y pertinentes.
- Identificar la brecha de conocimiento existente.

- Explicitar los objetivos del estudio.
- Destacar la contribución original del trabajo.

Se recomienda utilizar literatura actualizada y de alto impacto.

IV. Materiales y Métodos

Debe permitir la reproducibilidad del estudio.

Incluir:

- Diseño del estudio.
- Lugar y periodo de ejecución.
- Características de la muestra y cálculo del tamaño muestral.
- Criterios de inclusión y exclusión.
- Materiales utilizados (indicando origen).
- Instrumentos de medición y validación.
- Procedimientos detallados.
- Equipos y software empleados.
- Métodos estadísticos utilizados.

Consideraciones éticas

En estudios con humanos, animales o plantas silvestres se debe:

- Declarar cumplimiento de estándares éticos internacionales.
- Indicar aprobación por Comité de Ética institucional (adjuntar constancia cuando corresponda).
- Declarar obtención de consentimiento informado en estudios con humanos.

V. Resultados y Discusión

Se recomienda seguir el mismo orden presentado en Materiales y Métodos.

Resultados

- Presentar de manera clara y objetiva.
- Utilizar tablas y figuras pertinentes.
- Evitar duplicación entre texto y tablas.
- Introducir brevemente cada resultado antes de su presentación.

Discusión

- Interpretar los hallazgos.
- Compararlos con literatura científica actual.
- Fundamentar cada argumento con citas recientes.
- Analizar coherencias y discrepancias.
- Identificar fortalezas y limitaciones del estudio.
- Proponer implicancias teóricas y prácticas.

Puede subdividirse en secciones si mejora la claridad.

VI. Conclusiones

Deben:

- Responder directamente a los objetivos planteados.
- Sintetizar los hallazgos más relevantes.
- Resaltar su aporte científico y aplicaciones potenciales.
- Ser concisas y no repetir información previa.

VII. Declaración de contribución de autores

La revista adopta la taxonomía **CRedit (Contributor Roles Taxonomy)**.

Se debe especificar la contribución de cada autor en:

- Conceptualización
- Curación de datos
- Análisis formal
- Financiamiento
- Investigación
- Metodología
- Administración del proyecto
- Recursos
- Software
- Supervisión
- Validación

- Visualización
- Redacción del borrador original
- Revisión y edición

VIII. Financiamiento y agradecimientos

Declarar claramente la fuente de financiamiento.

Ejemplo con financiamiento:

“Este trabajo fue financiado por [Nombre de la institución], subvención número xxxx-1234.”

Si no hubo financiamiento externo:

“Esta investigación no recibió financiamiento externo y fue autofinanciada por los autores.”

Incluir agradecimientos institucionales o personales cuando corresponda.

IX. Declaración sobre uso de inteligencia artificial generativa

Si se utilizó IA generativa:

“Durante la preparación del manuscrito, los autores utilizaron [Nombre de la herramienta] para [describir el propósito]. Posteriormente, revisaron críticamente el contenido y asumen plena responsabilidad por el mismo.”

Si no se utilizó, este apartado no debe incluirse.

X. Referencias

- Deben seguir la última edición del Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA).
- Verificar correspondencia exacta entre citas en el texto y lista final.
- Incluir entre 15 y 30 referencias.
- Priorizar literatura reciente y de calidad.

Ejemplos:

Artículo con DOI:

Terry, V., y Casusol, K. (2018). Formulación de una salsa picante a base de pulpa de cocona (*Solanum sessiliflorum*), ají amarillo (*Capsicum baccatum*) y ají charapita (*Capsicum chinense*). Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu, 5(1), 5–17. <https://doi.org/10.1017/s001190000386>

Artículo en línea sin DOI:

Terry, V., y Casusol, K. (2018). Formulación de una salsa picante a base de pulpa de cocona (*Solanum sessiliflorum*), ají amarillo (*Capsicum baccatum*) y ají charapita (*Capsicum chinense*). Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu, 5(1), 5–17. <http://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/104>